ACTA N°

FECHA: Bogotá, Febrero 9 de 2021

HORA: 8:00 am.

LUGAR: Plataforma Teams

Subdirección Local de Bosa -Salón 2.

TEMA: Dialogo con beneficiarios de Comedores Comunitarios: conozca de primera mano en que consiste la trasformación de los servicios.

ASISTENTES: 224 asistentes en plataforma Teams

12 participantes de los Comedores

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Intervención Lider Territorial Deisy Forigua
3. Intervención Profesional 7745: Sandra Angel Rios
4. Intervención Dr. Luis Hernando Parra Nope- Subdirector Local para la Integración Social de Bosa.
5. Preguntas

DESARROLLO:

La profesional Deisy Forigua, da la bienvenida a los asistentes y da a conocer que actualmente se encuentra en ejecución el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del siglo XXI” 2020 - 2024, plan que esta para el cuatrienio. Liderado en cabeza de la Alcaldesa Claudia Lopez y por la Secretaria de Integración Social con la Dra Xinia Navarro.

Por ocasión de la pandemia mundial Covid -19 la Secretaria se vio en la necesidad de transformar los servicios sociales, para llegar a las familias mas vulnerables del distrito capital, teniendo como objetivo primordial la garantía de derechos y fue así como el proyecto 7745 a través de los comedores comunitarios adopto e implemento las medidas y acciones necesarias transitorias o

permanentes para prevenir, controlar y mitigar el riesgo de propagación con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus en Bogotá. Siendo así donde se dio tres formas y distribución del consumo de los alimentos: Entrega de los alimentos a los participantes para el consumo dentro de la unidad operativa, retiro de alimentos para el consumo en casa y entrega de alimentos en la vivienda de los participantes adultos mayores de 70 años de edad.

Sandra Angel Rios, profesional del proyecto 7745, menciona que en la actualidad, una vez terminados los convenios de asociación en comedores comunitarios, se viene realizando la entrega de Paquetes Alimentarios por Contingencia para 26 o 12 días, y que dicha entrega no es de ahora, sino que es un procedimiento establecido para garantizar una alimentación mientras se realiza el proceso de contratación de los comedores comunitarios-Cocinas populares.

Los paquetes de contingencia por 12 días, cumplen con las recomendaciones proteicas establecidas de un 40% nutricional, donde se recibe arroz, pasta, avena, huevos, atún, frijol, arveja, lenteja, leche de vaca en polvo entera y aceite de soya. Así mismo se menciona que la convocatoria para recibir estos paquetes alimentarios se hace a través de la publicación de carteleras en los comedores comunitarios o que los participantes pueden llamar al teléfono del proyecto, donde recibirán la información necesaria.

¿Quiénes pueden recibir los paquetes? Niños y Niñas mayores de 14 años, en caso de los menores debe ser el papá, mama o cuidador, que de no ser posible la asistencia de los adultos se puede autorizar a través del diligenciamiento de un formato establecido por la entidad, donde se debe presentar fotocopia del documento de identidad del participante y el autorizado. Sin excepción no se entrega paquete al participante que no presente su documento de identidad.

Que el nuevo anexo técnico para comedores comunitarios-cocinas populares, tiene establecido una flexibilidad en el horario, servicio que se prestara desde las 11:00 am hasta las 6:00 pm, y que el participante podrá determinar si almuerza o cena, dependiendo la necesidad del grupo poblacional.

Así mismo que atenderá mujeres y hombres mayores de 14 años, hogares con jefatura femenina, adultos mayores y menores de 14 que lo requieran de acuerdo a un proceso de caracterización.

La Profesional Deisy Forigua menciona que lo que se busca es:

Una mayor eficiencia en el uso de los recursos, donde se aumentará la cobertura,

Optimizar la capacidad instalada de espacios de la SDIS,

Contar con tres formas de alimento, enunciadas anteriormente

Sandra Angel, hace referencia que desde el día de ayer 8 de febrero la Secretaria de Integración Social, dio a conocer el proceso competitivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, mediante el cual se convocan a todas las entidades sin ánimo de lucro que deseen ser operadoras de los Comedores Comunitarios - Cocinas Populares en la ciudad de Bogotá D.C. a vincularse a través de la plataforma transaccional SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y que toda la información que requiere para presentarse a la convocatoria la encontrará en dicha plataforma, y el número del proceso es SDIS-DCT092-001-2021, esperando contar con la participación para construir procesos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas y de las familias de la localidad y de Bogotá.

4. Intervención de Subdirector Local, Dr. Luis Hernando Parra Nope, donde agradece la asistencia masiva de los participantes de los comedores, ya que es importante contar con la información de primera mano y que se ha estado acompañando la entrega de alimentos en los comedores a fin de informar que el servicio de comedores no se acaba sino que se trasforma en ocasión a el momento actual por la emergencia covid-19.

Se establece también que en los comedores comunitarios se fijó pieza comunicativa, publicada en lugar de fácil visibilidad:

Así mismo que se realizaron acompañamientos en la prestación del servicio de comedores para socializar la trasformación de los Comedores
Para los días 22 y 23 de enero en la prestación del servicio se informó a los participantes de la transformación del servicio.

5. Preguntas del auditorio y de los asistentes en la plataforma teams.

Que cambios viene para los usuarios que participan del Comedor, en que o como nos vamos a beneficiar.

En la prestación del servicio: con la entrega de los alimentos a los participantes para el consumo dentro de la unidad operativa, retiro de alimentos para el consumo en casa y entrega de alimentos en la vivienda de los participantes.

Flexibilidad en el horario de 11:00 am a 6: 00pm, ya que actualmente se opera de 11:00 am a 4:00 pm

Que va a pasar con los días que no recibimos alimento, estamos hablando del día domingo, festivos y sábado en la noche. El anexo técnico tiene contemplado el servicio de lunes a sábado dentro del horario estipulado anteriormente y el participante es quien elegirá si almuerza o cena.

Mi nombre es Libardo Magin Ospina, Quiero saber cuándo nos entregan el paquete Alimentario: el paquete alimentario para el Comedor Manzanares se tiene previsto para el día 11 de febrero y los participantes se informaran a través de cartelera informativa fijada en el Comedor y/o a través del número celular del proyecto 3212942117.

Yo Marta Lucia Uribe pregunto: Se puede seguir dando los mercados para cocinar en casa? Mientras surte la contingencia se entregaran los paquetes alimentarios. Así mismo el proyecto 7745 cuenta con otras modalidades de servicio de Complementación Alimentaria: Canastas para población Afro e Indígena y los bonos canjeables por alimentos.

Cuando fue alcalde Garzón, Que es el derecho a la alimentación, El gramaje es muy poco l

La calidad de los alimentos no los veo de buena calidad, Que pasa con los contratos que no la hacen anuales:

Se da a conocer que durante la administración de Luis Garzon el alimento se concibió como un derecho y se cuenta actualmente con una Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Que para el tema de Cantidad y Calidad, la Secretaria de Integración Social cuenta con una firma interventora que realiza seguimiento a la prestación del servicio y que el equipo local también realiza visitas de acompañamiento y seguimiento a fin de garantizar un servicio de calidad, cantidad e inocuidad. Así mismo que se dispone de unos canales de comunicación a fin de que los participantes den a conocer sugerencias, quejas y/o reclamos a través de la página de la Secretaria, la línea telefónica y los buzones de sugerencias dispuestos en las unidades operativas.

Sofía Arenas, en el Comedor Porvenir los horarios son muy cortos, se informó que se establecieron horarios para la prestación del servicio, en ocasionan a la pandemia y que con el nuevo anexo los participantes podrán tener la opción de decidir que alimento desea tomar.

Dentro del fortalecimiento entre la seguridad alimentaria y la articulación para mejorar las capacidades de familia para mejorar su condición ¿se puede hacer más visibles las distintas oportunidades de capacitación y posibilidades de vinculación a oferta laboral por medio de la Alcaldía tanto para jóvenes como para mayor de edad? Dentro de las acciones del componente social se busca mejorar la calidad de vida de las familias, sin embargo se debe fortalecer las alianzas público privadas para generar proceso de educación y de empleabilidad.

Registro fotográfico

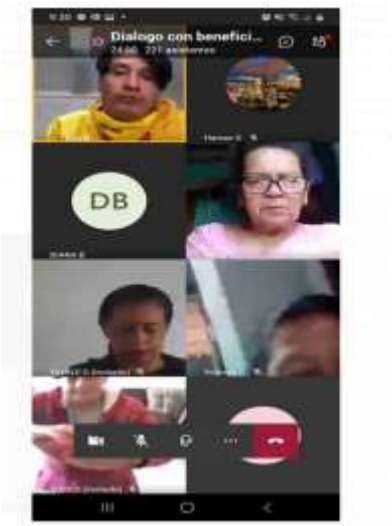

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Indagar por el tema de aportes comedores	Referente de comunicaciones enviado por nivel central	Después de los diálogos

Elaboró: Sandra Angel Rios - Profesional Local 7745.